SECRETARÍA O DEPENDENCIA DELEGADA: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
CONTRATO: MP-0837-2024
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ENLACE DE FIBRA ÓPTICA Y EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA LA NUEVA SEDE DE LAS SECRETARÍAS DE INFRAESTRUCTURA, INTEGRACIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, GESTIÓN DEL RIESGO Y MEDIO AMBIENTE, UBICADA EN LA CARRERA 31 NÚM 28-55 BARRIO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA,
CONTRATISTA: WEB SOLUTIONS INTEGRATOR SAS "WSI" identificada con NIT 900.439.359-9 representado legalmente por RAFAEL EDUARDO VIVAS LUJAN identificado con C.C. No. 6.382.349.
SUPERVISOR: ANDRES MAURICIO HORMAZA TOBÓN **-** DIRECTOR DE TECNOLOGÍA INNOVACION Y CIENCIA**,**
VALOR INICIAL: SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 64.944.837)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 24 DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO: 24 DE ABRIL DE 2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL: 24 DE MAYO DE 2024
ADICION Y PRORROGA: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($32.426.350)
PLAZO PRORROGA: 24 DE JUNIO DE 2024
FECHA INICIAL PRORROGA: 24 DE MAYO DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS ($97.371.187)

Entre los suscritos, **ANDRÉS MAURICIO HORMAZA TOBÓN** – Director de Tecnología, Innovación y Ciencia, por parte del **MUNICIPIO DE PALMIRA**, y **RAFAEL EDUARDO VIVAS LUJAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 66.382.349, actuando como representante legal de **WEB SOLUTIONS INTEGRATOR SAS "WSI"**, identificado con Nit **900.439.359-9**, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA MP-0837-2024 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 12 de abril de 2024, **EL MUNICIPIO DE PALMIRA**, suscribió a través de la plataforma de Secop II, el contrato de Compraventa con **WEB SOLUTIONS INTEGRATOR SAS "WSI"**, identificado con Nit **900.439.359-9,** por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 64.944.837), cuyo objeto es ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ENLACE DE FIBRA ÓPTICA Y EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA LA NUEVA SEDE DE LAS SECRETARÍAS DE INFRAESTRUCTURA, INTEGRACIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, GESTIÓN DEL RIESGO Y MEDIO AMBIENTE, UBICADA EN LA CARRERA 31 NÚM 28-55 BARRIO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.
2. El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1083 del 01 de abril de 2024 y Registro o Compromiso Presupuestal No. 1433 del 18 de abril de 2024 por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000) y con la Garantía Única constituida por EL CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO DE PALMIRA contenida en la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL NO. 45-44-101155874 EMITIDA EL 16 DE ABRIL DE 2024, EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADOaprobada mediante en la Plataforma Transaccional de Colombia Compra Eficiente – Secop II.

3. Asimismo, la adición y prorroga contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1921 del 22 de mayo de 2024 y Registro o Compromiso Presupuestal No. 2248 del 24 de mayo de 2024, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 32.426.350).

4. Que de acuerdo con lo establecido en el contrato y en concordancia con los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, se prevé que "*...los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes...",* a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes contados a partir de la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

5. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

1. Valor Total del Contrato	**$ 97.371.187**	
2.Valores cancelados al CONTRATISTA: **WEB SOLUTIONS INTEGRATOR SAS "WSI"**		**$ 97.371.187**
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA		0
4. Saldo a favor del MUNICIPIO	0	
Sumas Iguales	**$ 97.371.187**	**$ 97.371.187**

Por lo anterior se

DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MP-0942-2024, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE PALMIRA** y **WEB SOLUTIONS INTEGRATOR SAS "WSI"**, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a los veinte (20) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

ANDRES MAURICIO HORMAZA TOBON
Director de TIyC (Tecnología, Innovación y Ciencia)
Municipio de Palmira

RAFAEL EDUARDO VIVAS LUJAN
C.C. No. 6.382.349
Representante legal
WEB SOLUTIONS INTEGRATOR SAS "WSI"
Nit: 900.765.378-6

Proyectó: Marleny Elizabeth Ramírez Villegas – Auxiliar Administrativo Grado 01 Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia
Revisó: Andrés Mauricio Hormaza Tobón - Director - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia
Aprobó: Andrés Mauricio Hormaza Tobón - Director - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia